

Yo el infrascripto con comision de D^a Clara
y su vecina de Lancia no recibo de Dⁿ Prudencio
de itola Mayor de Ayuntamiento de la villa de
Apellaniz quinientos ochenta y tres v. or que
a D^{ha} Señora estaba debiendo la citada villa
de reditos de dos años que son el de mil ochoc.
diez y siete, y mil ochocientos diez y ocho, pro-
cedentes de los censos que tiene contra D^{ha}
villa, y a favor del vínculo que posee la recorda-
da D^a Clara. Y para que conste le doy este
recibo firmado de mi mano en Maestru a veinte
y uno de Enero de mil ochocientos veinte
y uno =

Scmrope de Mengana

Son 5837.4